Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5º
Guayaquil

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DARIES C.A.-

CUANTIA: S/.2'500.000,00.----------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: el señor don DIEGO ANTONIO ANTE GARCIA, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente de la Compañía INMOBILIARIA DARIES C.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruído de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:- Sírvase insertar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital Social y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía denominada " INMOBILIARIA DARIES C.A.", que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas:- P R I M E R A: INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública, el señor DIEGO ANTONIO ANTE GARCIA, en su calidad de GERENTE de " INMOBILIARIA DARIES C.A. ", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de Enero de mil novecientos noventa y cinco. El texto de la citada acta y del nombramiento extendido a favor del otorgante, se inserta y forma parte integrante de ésta escritura.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- UNO.) Mediante escritura pública otorgada ante la Notario Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintisiete de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se constituyó la Compañía Anónima Mercantil " INMOBILIARIA DARIES C.A. ", con un Capital Social de UN MILLON DE SUCRES.- DOS.) Mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el día siete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día diez y nueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete, la Compañía "INMOBILIARIA DARIES C.A." elevó su capital social de un millón de sucres a dos millones quinientos mil sucres y reformó el artículo sexto de los Estatutos Sociales referente al capital social.- TRES.) La Junta General Extraordinaria de

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

Accionistas de la Compañía " INMOBILIARIA DARIES C.A. " en sesión celebrada el diez de Enero de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad, aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de Dos Millones Quinientos Mil Sucres, esto es, de Dos Millones Quinientos Mil Sucres a Cinco Millones de Sucres y, reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía, tal como consta del Acta que se incorpora para su inserción en la presente escritura pública.- T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor DIEGO ANTE GARCIA, por los derechos que representa de " INMOBILIARIA DARIES C.A. ", en su calidad de GERENTE, expresamente declara:- UNO.- Aumentado el Capital Social de " INMOBILIARIA DARIES C.A. ", en la suma de dos millones quinientos mil sucres, mediante la emisión de dos mil quinientas (2.500) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del dos mil quinientos uno al cinco mil inclusive, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas.- DOS.- Que de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía, celebrada el diez de Enero de mil novecientos noventa y cinco, todos los demás accionistas renunciaron a su derecho de preferencia para suscribir las acciones que les correspondían en el presente aumento de Capital Social de " INMOBILIARIA DARIES C.A. ".-

TRES.- Que por lo expuesto anteriormente, el único accionista suscriptor de éste Aumento de Capital Social de " INMOBILIARIA DARIES C.A. ", el señor DIEGO ANTE GARCIA, ha suscrito las dos mil quinientas (2.500) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas.- CUATRO.- Que el pago de las dos mil quinientas (2.500) nuevas acciones de " INMOBILIARIA DARIES C.A. ", correspondientes al Aumento de Capital Social, se ha efectuado en numerario y al contado.- CINCO.- Que los Estatutos Sociales de " INMOBILIARIA DARIES C.A. ", han quedado reformados parcialmente en la forma que consta en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el diez de Enero de mil novecientos noventa y cinco, que se incorpora como parte integrante de la presente escritura pública.- C U A R T A: DECLARACION EXPRESA.- El Señor DIEGO ANTE GARCIA por los derechos que representa de la Compañía " INMOBILIARIA DARIES C.A. ", en su calidad de Gerente, declara bajo juramento, que los valores correspondientes al Aumento de Capital Suscrito de la Compañía resuelto por la Junta General de Accionistas el diez de Enero de mil novecientos noventa y cinco, se encuentran totalmente pagados por el accionista suscriptor del mismo, y depositados en la Compañía, por lo que el Capital Suscrito de la Compañía se encuentra correctamente integrado.- Q U I N T A : DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO. Acta de la Junta

Ab.
Cesário L. Conoo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

General Extraordinaria de Accionistas de " INMOBILIARIA DARIES C.A. ", celebrada el diez de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- DOS. Nombramiento de GERENTE otorgado a favor del señor DIEGO ANTE GARCIA.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- (firmado) Abogada Myrna Minuche F., ABOGADA MYRNA MINUCHE FREIRE, Registro número tres mil novecientos treinta y cuatro, Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan Copias Certificadas del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de Enero de mil novecientos noventa y cinco; y, del nombramiento del representante legal de la Compañia "INMOBILIARIA DARIES C.A. ".- El presente contrato se encuentra Exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a el otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y

COPIA.-

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA DARIES C.A." CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

En Guayaquil, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Quito No. 806 y 9 de Octubre, Edificio Induauto, Oficina No. 1505, de ésta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA DARIES C.A.", con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente.- Preside la Junta la Titular señora María Elena Murtinho García, y actúa como Secretario el Gerente señor Diego Ante García.- La Presidente, solicita al Gerente-Secretario que cumpla con lo establecido en el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías vigente, y que proceda a dar lectura a la lista de accionistas concurrentes.

A continuación el Gerente-Secretario forma el expediente del que habla el Artículo 23 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los accionistas que se encuentran presentes, con la constancia de la clase y valor de las acciones que representan y el número de votos que les corresponden, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas: 1. El señor Diego Ante García, por sus propios derechos, propietario de dos mil cuatrocientas noventa y ocho (2.498) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y con derecho a 2.498 votos; 2. La señora María Elena Murtinho García, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres y con derecho a 1 voto; y, 3. La señora Agustina Chiquito de Varas, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres y con derecho a 1 voto.- Cada acción liberada tiene derecho a un voto.- Todos los accionistas concurrentes representan dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas, esto es, la totalidad del Capital Social suscrito de la Compañía que es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, el cual se encuentra pagado en su totalidad.-

Todos los accionistas presentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas

de la Compañía "INMOBILIARIA DARIES C.A.", para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**: Uno.- Aumento del Capital Social de la Compañía "INMOBILIARIA DARIES C.A." a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES y Reforma Parcial de sus Estatutos Sociales.- Dos.- Autorización para que el Gerente de la Compañía Sr. Diego Ante García comparezca, otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública y, los documentos públicos y privados necesarios para perfeccionar legalmente el Aumento del Capital Social y la Reforma Parcial de Estatutos Sociales.-

La Presidente de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito, después de darse cumplimiento a lo preceptuado en el Articulo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, y una vez que por Secretaría se constató que el quórum legal existe a las diez horas veinte minutos de la mañana, declara formal y legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA DARIES C.A.", y dispone que se proceda a tratar sobre los puntos constantes en el Orden del Día, acerca de los cuales todos los accionistas asistentes, se encuentran debidamente informados.-

En este punto, la Presidente de la Junta señora María Elena Murtinho García, concede la palabra al Gerente quién informa a los presentes, que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 93.1.1.3-009 dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 266 del 1o. de Septiembre de 1.993, se elevaron los montos mínimos de los capitales sociales de las compañías anónimas a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES, por lo que, en cumplimiento con dicha Ley, se ha elaborado un proyecto de Aumento de Capital Social de la compañía en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; es decir, de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES que es el capital actual a CINCO MILLONES DE SUCRES, el mismo que somete al análisis y aprobación de la presente Junta. Manifiesta también que como consecuencia del aumento del Capital Social, deben reformarse parcialmente los Estatutos Sociales en lo relacionado con el artículo SEXTO que se refiere al Capital Social. En este momento, solicitan la palabra en forma individual y continua, las accionistas, señoras Maria Elena Murtinho García y Agustina Chiquito de Varas, quienes manifiestan a la Junta General que no desean suscribir acciones en este Aumento de Capital, por lo que en forma expresa dejan constancia en esta Acta de su renuncia al derecho preferente para suscribir las acciones que les

corresponden en este Aumento de Capital Social.- Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de todos los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social suscrito de la Compañía, **RESUELVE**:

UNO.- Aumentar el Capital Social de la compañía "INMOBILIARIA DARIES C.A.", en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, es decir, de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES A CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de dos mil quinientas (2.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del dos mil quinientos uno al cinco mil inclusive, al tenor de lo dispuesto en el articulo ciento noventa y cinco de la Ley de Compañías vigente.-

DOS.- Que respecto de lo establecido en el articulo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, las accionistas señoras Maria Elena Murtinho García y Agustina Chiquito de Varas, han manifestado en forma expresa en esta Junta General su renuncia al derecho preferente para suscribir las acciones que les corresponden en el presente Aumento de Capital.-

TRES.- Que en consecuencia, el Sr. Diego Ante García es el único accionista suscriptor de las dos mil quinientas (2.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, de este Aumento de Capital Social de la Compañía "INMOBILIARIA DARIES C.A.".-

CUATRO.- Que el pago de las dos mil quinientas (2.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, el accionista Diego Ante García lo realiza en su totalidad en numerario y al contado.-

CINCO.- Reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía "INMOBILIARIA DARIES C.A.", sustituyendo el actual Articulo SEXTO de los Estatutos Sociales por el siguiente: "SEXTO: El capital social de la Compañía "INMOBILIARIA DARIES C.A." es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias, de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive y los Titulos

que las representen serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. La acción es indivisible y dá derecho a un voto en proporción a su valor pagado. En caso de pérdida o destrucción del Título de Acción se conferirá un nuevo Título al Accionista, previo el cumplimiento de las disposiciones legales.".-

SEIS.- Autorizar al Sr. Diego Ante García, para que en su calidad de Gerente de la Compañía, representante legal de la misma, comparezca, otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública y los documentos públicos y/o privados necesarios para perfeccionar legalmente este Aumento de Capital Social y la Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía "INMOBILIARIA DARIES C.A.", acordados válidamente por esta Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, para que intervenga en todos los actos que fueren necesarios para su completa legalización.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que reinstalada la sesión con la totalidad de los asistentes y leída por Secretaría fué aprobada por unanimidad, sin modificaciones, firmando para constancia de ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, todos los accionistas concurrentes.- Por Secretaría se dejó constancia de que se han cumplido todas las formalidades de ley, por lo que la Presidente levanta la sesión a las once horas treinta de la misma fecha.-".-**f) Diego Ante García.- f) Ma. Elena Murtinho García.- f) Agustina Chiquito de Varas.- f) María Elena Murtinho García, PRESIDENTA.- f) Diego Ante García, GERENTE-SECRETARIO.-**

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Enero 10 de 1.995

DIEGO ANTE GARCIA
GERENTE-SECRETARIO

INMOBILIARIA DARIES C.A.
P.O.BOX 833
GUAYAQUIL-ECUADOR

0000007

Guayaquil, Diciembre 13 de 1994.

Señor
DIEGO ANTE GARCIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA DARIES C.A.**, en la Sesión celebrada el día 15 de Noviembre de 1994, tuvo el acierto de elegirlo a Ud., por el periódo de dos años, como Gerente de la compañía de conformidad con los estatutos.

La compañía **INMOBILIARIA DARIES C.A.**, se constituyo mediante escritura pública ante la *Notaría Décima de este cantón*, el treinta de noviembre de 1.976, la que fue inscrita el 10 de enero de 1.977 bajo el número 98 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 609 del Repertorio. En esta escritura se encuentran determinadas las atribuciones del Gerente de la compañia. Por lo tanto Usted es el Representante Legal de **INMOBILIARIA DARIES C.A.**

MARIA ELENA MURTINHO GARCIA.

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía **INMOBILIARIA DARIES C.A.** a 13 de Diciembre de 1,994.

DIEGO ANTE GARCIA

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 7338. Registro Mercantil No. 2047 Repertorio No. 4836
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 3 de Febrero de 1995

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que esta xxxxxxxxx es igual a su original.-

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otor-

gó ante mi; en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.- Guayaquil, a veinte y tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Ab. Cesário L. Condo Chiribogs
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

DOY FE: QUe tomé nota al margen de la matríz original de la presente, que por Resolución número: 95-2-1-1-003.157, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 11 de Mayo de 1.995, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, diez y siete de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

Ab. Cesário L. Condo Chiribogs
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 95-2-1-1-003157, dictada el 11 de Mayo de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INMOBILIARIA DARIES C.A., de fojas 34.560 a 34.571, número 10.515 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú-

mero 21.752 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Julio de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Queda archivada una copia autêntica de la escritura pûblica de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INMOBILIARIA DARIES C.A. que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Repûblica, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, cinco de Julio de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

queda archivado el Certificado de Autorización de la Câmara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía INMOBILIARIA DARIES C.A. .- Guayaquil, cinco de Julio de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO ... CANTON GQUIL.
... Fi c...le trabajo
S/.64.490.-

Se tomó nota de la escritura pûblica a fojas 528 del Registro Mercantil de 1.977; i, 2.647 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Julio de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 95-2-1-1-003157, de fecha 11 de Mayo de 1995 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matríz de Constitución de la Compañía Anónima Mercantil "INMOBILIARIA DARIES C.A." de fecha 30 de Noviembre de 1976, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 12 de Julio de 1995.-

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA